

## Autores

### Authors

#### **ELOÍSA CARBONELL PORRAS**

Catedrática de Derecho Administrativo en la Universidad de Jaén. Con anterioridad ha sido profesora en las Universidades de Córdoba y Complutense de Madrid. Sus líneas de investigación fundamentales son el Derecho Local y el Derecho del Transporte.

#### **MARÍA DEL CARMEN NÚÑEZ LOZANO**

Doctora en Derecho por la Universidad de Sevilla. Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Huelva. Sus líneas de investigación se centran en las técnicas de intervención administrativa (en especial, régimen de actividades comunicadas), sectores de actividad (en especial, ordenación de los seguros privados y sanidad) y protección del medioambiente (en especial, régimen jurídico de las costas).

#### **MARÍA DEL MAR CARAZA CRISTÍN**

Titulada Superior de la Junta de Andalucía y profesora asociada doctora del Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla. Es autora de diversos artículos sobre: el acto administrativo; los procedimientos de revisión de oficio; la responsabilidad patrimonial administrativa; las fundaciones; y la vivienda protegida en Andalucía (relativos a los derechos de tanteo y retracto, el régimen de la descalificación, los planes municipales de vivienda y suelo, los registros públicos municipales de demandantes de vivienda protegida y a su función social). Asimismo, tiene publicadas las siguientes monografías: *La Cámara de Cuentas de Andalucía y el Procedimiento Administrativo Común*, Civitas (2002), y *La responsabilidad patrimonial de la Administración y su relación con los estándares de calidad de los servicios públicos*, INAP (2016).

#### **CARLO ALBERTO CIARALLI**

PhD in Constitutional Law – Doctor Europaeus, Universidad G. d’Annunzio Chieti – Pescara. Sus líneas de investigación se centran en el estudio comparativo de los Estados federales y regionales, las relaciones entre la Unión Europea, el Estado y las Regiones, los ordenamientos jurídicos italiano y español.

#### **GIANLUCA GARDINI**

Enseña Derecho administrativo y Derecho público de la información en la Universidad de Ferrara y es actualmente: Catedrático de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Ferrara; Profesor estable de Derecho Administrativo en la Escuela de Postgrado en Estudios de Administración Pública (SP.I.S.A.) de la Universidad de Bolonia; Director Científico de la Revista *Le Istituzioni del Federalismo*; Defensor del pueblo de la región de Emilia Romagna. Fue Presidente de 2008 a 2013 del Comitato Regionale delle Comunicazioni (CORECOM) dell’Emilia Romagna.

## RAFAEL CANO SILVA

Doctor en Derecho Administrativo por la Universidad de Sevilla, Licenciado en Ciencias del Trabajo y Diplomado en Relaciones Laborales por la citada Universidad. Máster en Derecho Público. Funcionario del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía. En sus principales líneas de investigación están los Problemas actuales del Derecho Administrativo, en concreto la función pública parlamentaria. Publicaciones principales: “La participación directa de los promotores de las Iniciativas Legislativas Populares en su tramitación en las Comunidades Autónomas: El caso particular de la Comunidad Autónoma de Andalucía” (Revista andaluza de Administración Pública); “La mujer en el Parlamento de Andalucía: 30 años de representación política” (Publicación de I Congreso internacional sobre sustentabilidad, competitividad y género en las organizaciones); “El control político del Parlamento de Andalucía de las contabilidades de los Grupos parlamentarios y la financiación de los Partidos políticos” (Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica); “El mercado de trabajo femenino en Andalucía: La visión de la Cámara andaluza a lo largo de nueve legislaturas” (Revista Aequalitas: Revista Jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres).

## LOURDES DE LA TORRE MARTÍNEZ

Profesora Contratada Doctora desde septiembre de 2005 y acreditada por ANECA como Profesor Titular de Universidad desde junio de 2013. Cuenta con dos sexenios de investigación reconocidos por la CNEAI (2005-2010) y (2011-2016). Se licencia en Derecho por la Universidad de Jaén en junio de 2000 (número uno de la promoción 1996-2000, con varios premios) y en abril de 2001 obtiene una beca FPU del MECD. Presenta DOCTORADO EUROPEO, bajo el título Telecomunicaciones y Municipios, dirigida por el profesor Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, realizando estancias de investigación de larga duración en las Universidades alemanas de Colonia y Bochum. Sus líneas de investigación principales son: Derecho de las Telecomunicaciones, Derecho Local y Servicios de Interés Económico General en Europa, que ha desarrollado en un grupo de investigación financiado por la Comunidad Autónoma de Andalucía (Andalucía y la Unión Europea. Participación institucional de la Comunidad Autónoma Andaluza en el proceso de desarrollo de la Unión Europea) y varios proyectos de investigación: uno, I+D+i del Plan Nacional del Ministerio de Ciencia e Innovación (Los intereses colectivos: representación y defensa ante la Administración y los tribunales. Las «otras» legitimaciones), otro, del que ha sido IP, de la Universidad de Jaén (El impacto de la LO 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el Derecho administrativo con carácter general y en el acceso a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en particular). En la actualidad es IP del Proyecto I+D+i del Plan Nacional Las entidades locales, sus relaciones y competencias. Realidad, efectos y consecuencias de la racionalización y sostenibilidad financiera en Andalucía (DER2016-74843-C3-3-R), que se enmarca en otro principal, dirigido por la profesora Carbonell Porrás. Ha sido responsable de 5 proyectos de innovación docente financiados por la Universidad de Jaén desde el año 2005 hasta la actualidad. Ha desempeñado distintos cargos unipersonales en la Universidad de Jaén, en el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, desde febrero de 2006 hasta 2014. Desde mayo 2015 es Vicesecretaria General.

## NICOLÁS ALEJANDRO GUILLÉN NAVARRO

Doctor en derecho por la Universidad de Zaragoza. Máster en práctica jurídica por la Universidad de Zaragoza, Máster en política territorial y urbanística por la Universidad Carlos III de Madrid y Diplomado técnico urbanista por el INAP. Actualmente es director de la Escuela de Turismo Universitaria de Zaragoza, vocal del Consejo de turismo de Aragón y miembro de su Comisión permanente. Sus líneas de investigación se centran en el turismo colaborativo, el turismo sostenible, la accesibilidad y la vivienda protegida.

## MIQUEL PONS PORTELLA

Abogado en Garrigues (Barcelona) (Área de Derecho Administrativo). Graduado en Derecho (itinerario de Derecho Público) (Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, 2013). Máster en Abogacía (Universitat Obrera de Catalunya, 2016). Premio a la Excelencia (Cátedra Mutualidad de la Abogacía Española, 2016). Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona. Máster en Derecho Canónico para Profesionales del Foro (Universidad Pontificia de Salamanca, 2017).